



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-67

ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que defiendan los intereses del gobierno mexicano y en concreto del Estado de Tamaulipas, en relación a la inminente propuesta de renegociación y/o cancelación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los principios de división de poderes y ámbito de competencias que rigen el sistema federal, exhorta al Ejecutivo Federal a través de las Secretarías de Relaciones Exteriores, de Economía y de Hacienda y Crédito Público, para que implementen las acciones necesarias a fin de contrarrestar la propuesta de Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos de América, de imponer un impuesto fronterizo del 35% a las exportaciones que se realicen de México al citado país, lo anterior con la finalidad de generar certidumbre en los inversores extranjeros que pretenden invertir en México.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de febrero del año 2017
DIPUTADO PRESIDENTE**

CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

DIPUTADA SECRETARIA

NANCY DELGADO NOLAZCO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES Y ÁMBITO DE COMPETENCIAS QUE RIGEN EL SISTEMA FEDERAL, EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE RELACIONES EXTERIORES, DE ECONOMÍA Y DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE DEFIENDAN LOS INTERESES DEL GOBIERNO MEXICANO Y EN CONCRETO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN RELACIÓN A LA INMINENTE PROPUESTA DE RENEGOCIACIÓN Y/O CANCELACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.